

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de la
Resolución N° 0290-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0290-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0203-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0356-2019-UNHEVAL-FCE/D, donde se aprueba la licencia por comisión de servicio a los docentes Dr. Edwin Esteban Rivera y Dr. Amancio Rojas Cotrina, para que participen en el III Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado en Educación, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, los días del 20 al 23 de marzo de 2019; por lo que solicita pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 171-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0228-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0038-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1832-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **autorizando pasajes de ida, vía aérea**, debido a problemas en la carretera por motivo de lluvias; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 20 al 23 de marzo de 2019, a los docentes Dr. EDWIN ESTEBAN RIVERA y Dr. AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA, de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que viajen a la ciudad de Ayacucho, con la finalidad de asistir al *III Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado en Educación*, conforme lo aprobado y autorizado con la Resolución N° 0356-2019-UNHEVAL-FCE/D. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes terrestres de retorno a Huánuco** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por cuatro (04) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER** que la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FCE-DIGA-URH
Tesorería-Egresos-Servicios-SUEyC
Archivo

transcribe a JD para
conclimienta y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL